

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO

DSP-0172-2026

Fecha: martes, 5 de mayo de 2026



Dirigido a:

ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL SERVICIO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CHEQUES Y OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO, ASOCIACIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA ASOBANCARIA, OFICINA PRINCIPAL Y SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA.

Asunto: BANCO FINANDINA suspende el servicio de compensación de cheques en la oficina de Barranquilla.

Apreciados(as) señores(as):

De acuerdo con lo informado por Banco Finandina, a partir del 15 de mayo de 2026, el mencionado banco cerrará la operación en la sucursal de Barranquilla y cesará su participación en los procesos de compensación el día 15 de julio del 2026.

En línea con lo anterior, Banco Finandina no enviará cheque al cobro a partir del 15 de mayo de 2026 y recibirá cheques al cobro hasta el 15 de julio de 2026, cerrando la segunda compensación de esta fecha el 16 de julio de 2026.

Con relación a los cheques de Banco Finandina de la sucursal de Barranquilla estos se asumen como instrumento de pago de sus clientes con la modalidad de remesas al cobro o negociadas según corresponda.

Les agradecemos tomar atenta nota de esta novedad, efectuar los cambios al interior de sus procesos e informar a sus sucursales.

Cordial saludo,

ANA CAROLINA RAMIREZ PINEDA
SUBDIRECTORA